

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

3 ENE 2014

EX. N° **21** / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir materiales para ejecutar talleres.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 20985 de fecha 20 de Noviembre del 2013 emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario**.

DECRETO:

Llámesese a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para adquirir materiales para ejecutar talleres para la Dirección de Desarrollo Comunitario, apruébese bases técnicas y administrativas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICON/DAF/ADQ/cpc/mfl.-

